



EL SALVADOR

**HOJAS DE RUTA DE LA UE PARA EL
COMPROMISO CON LA SOCIEDAD CIVIL EN LOS
PAISES SOCIOS**

2014-2017

Aprobado por:

Delegación de la Unión Europea en El Salvador
Embajada de España en El Salvador
Embajada de Francia en El Salvador
Embajada de Italia en El Salvador
Embajada de Reino Unido en El Salvador

INTRODUCCION

Este documento es el resultado de un ejercicio de reflexión interna y consulta llevado a cabo por la Delegación de la Unión Europea, en colaboración con los Estados Miembros de la UE: España, Francia, Italia y el Reino Unido, organizaciones de la sociedad civil (OSC) y autoridades en el país.

La hoja de ruta que se elaboró en base a un proceso de consulta con las organizaciones de la sociedad civil (OSC) a través de un cuestionario que se distribuyó a 70 OSC y 43 autoridades locales. Durante la consultación se recibieron respuestas al cuestionario de 22 OSC y 8 autoridades locales. Igualmente, se han consultado las herramientas y los programas de trabajo de la Unión Europea y los Estados Miembros.

PRIORIDADES

Prioridad 1. Las autoridades nacionales crean mecanismos de financiación regulares para apoyar el refuerzo de la capacidad de las OSC

Indicadores:

- 1.1 *Existe un marco legal que obliga a las autoridades a crear dichos mecanismos.*
- 1.2 *Las autoridades identifican cuales son las necesidades específicas en términos de refuerzo de capacidad de las OSC*
- 1.3 *Las autoridades públicas cuentan con los recursos y la capacidad necesarios para apoyar a las OSC a través de un proceso transparente de distribución de fondos.*

Prioridad 2. La población, con énfasis en los sectores más vulnerables, está sensibilizada en torno a la importancia que tienen las políticas públicas en su diario vivir, y colabora con OSC en la formulación de contribuciones temáticas que son compartidas con las autoridades públicas.

Indicadores:

- 2.1 *Número de políticas públicas desarrolladas con la contribución de las opiniones de los ciudadanos*
- 2.2 *Número de jornadas de consulta y eventos organizados entre las OSC y las autoridades públicas*
- 2.3 *En cada municipio existen grupos de OSC que tratan temas similares y que colaboran entre si*
- 2.4 *Aumento del número de ciudadanos que colaboran con OSC en la elaboración de contribuciones para el desarrollo de políticas públicas*

Prioridad 3. Las organizaciones de la Sociedad Civil colaboran estrechamente con las autoridades públicas para la prestación de servicios públicos.

Indicadores:

3.1 *Número de iniciativas de prestación de servicios públicos en las cuales autoridades públicas y OSC colaboran entre si*

3.2 *Incremento del apoyo recibido por las autoridades públicas de parte de las OSC*

3.3 *Mayor acercamiento de los servicios públicos a los ciudadanos gracias al aporte realizado por las OSC*

Prioridad 4. Existencia de un mayor número de redes o plataformas de OCS, en especial aquellas que representan a grupos más vulnerables, que facilitan la coordinación y colaboración entre varios actores.

Indicadores:

4.1 *Número de asociaciones y plataformas existentes que han sido fortalecidas con el fin de contribuir a la formulación de políticas y promoción en torno a áreas temáticas, que actúan de manera complementaria y no competitiva.*

4.2 *Las redes formales e informales de OCS crean estrategias compartidas a nivel local, regional y nacional, con un enfoque específico en la inclusión de las organizaciones de base*

4.3 *Incremento en el número de redes y plataformas de OCS que representan a grupos vulnerables.*

Prioridad 5. Las OSC aumentan su capacidad de participación en procesos de formulación de políticas públicas asesorando a las autoridades públicas en áreas concretas de experticia técnica.

Indicadores:

5.1 *Número de informes técnicos producidos por OCS y compartidos con las autoridades públicas*

5.2 *Incremento del número y la calidad de las reuniones técnicas entre OSC y autoridades públicas*

5.3 *Aumento de la calidad técnica de las propuestas de políticas públicas que incluyen la perspectiva de los ciudadanos*